

**PERÚ****Ministerio de Cultura**

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por ROMERO
SANCHEZ Karla FAU 20537630222
soft
Directora De La Oficina General De
Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2026 18:10:13 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 26 de Junio del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000169-2026-OGA-SG/MC**VISTOS,**

El Informe N° 000626-2026-OT-OGA-SG/MC, de fecha 26 de junio de 2026, emitido por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000575-2026-DDC PAS/MC del 25 de junio, y el Memorando N° 000566-2026-DDC PAS/MC, de fecha 22 de junio del 2026, emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 000566-2026-DDC PAS/MC, de fecha 22 de junio de 2026, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco, remite la solicitud a la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, con la que se requiere la actualización de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, para el registro como responsables titulares a la Sra. Rosángelica Josefina Aeropajita de la Torre Ibarra, identificada con DNI 74458029 y la Sra Susan Steffany Baez Sulca identificada con DNI N° 46443326, para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Desconcentrada de Pasco del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 000626-2026-OT-OGA-SG/MC, de fecha 25 de junio del 2026, la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración evaluó la solicitud presentada por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco, y señala que es conveniente proseguir con las acciones para la actualización de la designación de los responsables titulares para el manejo de cuentas bancarias, conforme lo requerido por la citada dirección.

Que, en atención de lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces", y de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 357-2025-MC se delegó, durante el Ejercicio Fiscal 2026, en la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en consecuencia, habiéndose acreditado la necesidad institucional de actualizar los responsables titulares del manejo de la cuenta bancaria correspondiente a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Tesorería, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que formalice dicha designación, garantizando la continuidad de las operaciones financieras de la



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

citada dependencia y dejando sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución;

Que, con el visto de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

Y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para Optimizar las Operaciones de Tesorería", aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en ejercicio de la facultad conferida por la Resolución Ministerial N° 357-2025-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha, como responsables del Manejo de la Cuenta Bancaria N° 000-501-081906, a doña ROSANGÉLICA JOSEFINA AEROPAJITA DE LA TORRE IBARRA identificada con DNI N.° 74458029, y a doña SUSAN STEFFANY BAEZ SULCA identificada con DNI N.° 46443326, como miembros titulares correspondiente a la Dirección Desconcentrada de Pasco del Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente resolución respecto de la designación de los responsables del manejo de la referida cuenta bancaria.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección Desconcentrada de Pasco, a los responsables Titulares del manejo de la cuenta bancaria, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

KARLA ROMERO SANCHEZ

DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Cultura